



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05 000-31-07-004-2016-00320-00 (Radicación Fiscalía ED 13377), en el cual, mediante auto proferido el seis (06) de septiembre de 2016, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del requerimiento de procedencia de extinción presentado por la Fiscalía 45 delegada, Especializada de Extinción de Dominio de Medellín; respecto del inmueble que a continuación se identifica y del cual figura como afectado el señor **Juan Carlos Sierra Ramírez**:

1. Se trata de un lote de terreno con sus mejores de café, plátano, casa de habitación, construida de material, pisos de cemento, cubierta con tejas de barro, ubicado en el paraje "EL BOSQUE" del Municipio de Betania Antioquia, que en catastro figura como predio número 000 y que linda: "Partiendo de una mata de azulín que está ubicada en la vera izquierda de la carretera que de Andes conduce a Bolombolo, de allí en línea recta hacia arriba hasta un estacon de comino en lindero con predio de Miguel Restrepo Vélez, de allí hacia la derecha en línea recta lindando con el mismo Restrepo Vélez hasta encontrar la carretera que de Andes conduce a Bolombolo, carretera arriba a encontrar el primer mojón y punto de partida". Folio de Matricula Inmobiliaria número 005-0001938 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciudad Bolívar.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por

cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY VEINTIUNO (23) DE NOVIEMBRE DE 2016, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO PRIMERO (1) DE DICIEMBRE, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

